

MEMORÁNDUM UEP BID - DV N° 508 /2025

PARA: ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1164 - LLAMADO MOPC N° 141/2024 CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA
FAMILIAR CAMPESINA - ID N° 459.695.

OBJETO: Remisión de Informe de Evaluación de Propuesta Técnica (Sobre N°1)

FECHA: 07 / 04 / 2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Coordinación de Evaluación de Ofertas (CEO), a fin de remitir en Sobre Cerrado el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica (Sobre N°1), correspondiente al llamado de la referencia.

Salvo mejor parecer, se solicita la remisión de la presente documentación en Sobre Cerrado (en caracter de confidencialidad) a la Coordinación de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir con los trámites de rigor.


Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. N°: 5668 (Mbid 508)
Fecha: 08 ABR. 2025
Firma: _____ Hora: _____

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
 VMOP DE DGC DGV
 ATD DSV DAV DPV
 DC
CEO

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
M.O.P.C.
RECIBIDO
Nombre: Gustavo Escobar
Fecha: 08/04/2025
Hora: 15:29 hs


Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 947/2025



**CONTRATO DE PRÉSTAMO N°4915/OC-PR Y 4916/KI-PR "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES"**

**LLAMADO MOPC N°141/2024 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" ID N°459.695**

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
(SOBRE N°1)**

Asunción, 07 de abril de 2025

I- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre N°1), presentadas por las consultoras que conforman la Lista Corta, resultado del LLAMADO MOPC N°44/2023 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS AL SERVICIO DE "CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" ID N°783.

II- APERTURA DE PROPUESTAS

El 20 de febrero de 2025 en la Sala de Reunión de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), primer piso del Edificio Imperial, sito en Alberdi c/ Estrella en acto público, de acuerdo con el Acta de Apertura de Sobres, se procedió a la apertura de las propuestas de las consultoras, que contienen las propuestas técnicas (Sobre N°1).

Las consultoras que presentaron propuestas son las siguientes:

- 1. SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER) (Paraguay)**
- 2. FUNDACIÓN YVY PORA (Paraguay)**
- 3. CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI) (Paraguay)**

Los sobres que contienen la propuesta de precio (Sobre N°2), fueron depositados al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas (CEO – MOPC).

III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas (PTS) son:

Criterio	Puntos / Ponderación
(i) Lógica del Enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia	30 puntos
1) Enfoque Técnico y Metodología	20 pts.
2) Organización y Dotación del Personal	5 pts.
3) Plan de Trabajo	5 pts.


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

(ii) Calificaciones del personal propuesto	70 puntos
a) CALIFICACIONES GENERALES	20%
1) Formación Académica	40%
2) Experiencia General	60%
b) EXPERIENCIA ESPECIFICA	75%
c) EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA	5%
EL MINIMO PUNTAJE REQUERIDO POR CADA PERSONAL PROPUESTO ES DE 70 PUNTOS Y EL MÍNIMO PUNTAJE TÉCNICO QUE DEBE ALCANZAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA FIRMA CONSULTORA PARA CALIFICAR A LA SIGUIENTE ETAPA ES DE 75 PUNTOS.	

CRITERIO (I) LÓGICA DEL ENFOQUE TÉCNICO, LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (MÁXIMO 30 PUNTOS)

La Evaluación de las propuestas técnicas fue realizado en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios, conforme se indica en la IAC 21.1 de la Sección 2. Hoja de Datos del documento de Solicitud de Propuestas (SP), cuyo resumen se detalla a continuación:


1) Enfoque Técnico y Metodología (Hasta 20 pts)


Descripción	Cumple	
	Sí	No
<i>La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje. La que cubra en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas será calificada con el 80% del puntaje. A aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos, pero no describa como serán realizados, se le asignará el 50% de los puntos, mientras que a aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará 0%.</i>		

2) Organización y Dotación del Personal (Hasta 5 pts)

Descripción	Cumple	
	Sí	No
<i>La propuesta que muestre de manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal y organización de la Consultora junto con el cronograma del personal clave y no clave propuesto para este servicio, estableciendo líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre la dotación del personal, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y, las que presenten en forma incompleta o no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.</i>		


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

3) Plan de Trabajo (Hasta 5 pts)

Descripción	Cumple	
	Si	No
El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollarán en el periodo de ejecución de los servicios, se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles será calificado con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta, o sin detalles, será calificado con el 0% del puntaje.		

Observación: se aclara, que durante la evaluación se analizará la coherencia entre los diferentes puntos a ser evaluados y, las adiciones deben estar bien identificadas y representar una clara mejora para la ejecución del servicio para ser consideradas.

➤ **SUBCRITERIO 1) ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA (20 PTS):**

En este subcriterio la **FUNDACIÓN YVY PORA** y **SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)** obtuvieron el **máximo puntaje de 20 (veinte) puntos**, demostrando:

- Consistencia con lo solicitado en los Términos de Referencia, enfatizando los puntos clave previstos.
- Presenta mejoras tales como inclusión de personales.

En cuanto a la propuesta del **CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS** este obtuvo **10 (diez) puntos**, atendiendo que no presentó un enfoque técnico específico para la ejecución de la Consultoría, y tampoco la metodología no desarrolla ni describe claramente los procesos específicos ni los esquemas de intervención previstos.

➤ **SUBCRITERIO 2) ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONAL (5 PTS):**

En este subcriterio la **FUNDACIÓN YVY PORA** y **SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)** también obtuvieron el **máximo puntaje de 5 (cinco) puntos**, atendiendo que:

- Las propuestas incluyeron al Profesional Clave y No Clave que formarán parte de la ejecución del Programa. Se describen sus funciones, las cuales están acordes con el Planteamiento Técnico Metodológico.

En cuanto al **CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS** este obtuvo 4 (cuatro) puntos, atendiendo que no establece vínculos claros entre el MOPC, la Consultora y otras instituciones.

➤ **SUBCRITERIO 3) PLAN DE TRABAJO (5 PTS):**


En este subcriterio la **FUNDACIÓN YVY PORA** y **SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)** también obtuvieron el **máximo puntaje de 5 (cinco) puntos**, atendiendo que:


- El cronograma contempla las actividades necesarias para la ejecución de la Consultoría, organizadas de manera lógica y consistentes con el planteamiento Técnico y Metodológico. Incluye los entregables previstos.


Humberto Rojas Paredés
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC


Eladio Flecha
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

En cuanto al **CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS** este obtuvo 4 (cuatro) puntos, atendiendo que no establece conexiones claras entre la Metodología, la Organización propuesta y el Cronograma de actividades.

CRITERIO (II) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO (70 PTS)

La Evaluación de las propuestas técnicas fue realizado en base al cumplimiento de los Criterios y Requisitos de evaluación del Personal Clave, conforme se indica en el IAC 21.1 del documento de la Solicitud de Propuestas (SP), cuyo resumen se detalla a continuación:

El personal profesional del Consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

- 1 (un) Coordinador del Programa (20 pts)
- 1 (un) Coordinador Técnico (20 pts)
- 3 (tres) Técnicos de campo (10 pts c/u)

1. CALIFICACIONES GENERALES (hasta el 20% del puntaje máximo de (ii))

a) Formación Académica (hasta el 8% del puntaje):

- *Coordinador del Programa: debe acreditar título universitario como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria (PASA/NO PASA).*

Se calificará con 100% del porcentaje máximo quien acredite Maestría concluida (con tesis presentada) y 70% del porcentaje máximo por una Especialización, relacionada al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del Certificado/Título correspondiente. Podrá ser considerado como equivalencia a Maestría aquel quien cuente con más de 10 años de experiencia específica y a Especialización aquel quien cuente entre 7 y 10 años de experiencia en la Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productivos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena.

- *Coordinador Técnico: debe acreditar título universitario como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Ingeniero Forestal, Ingeniero agroindustrial, Licenciado Agropecuario (PASA/NO PASA)*

Se calificará con 100% del porcentaje máximo quien acredite Maestría concluida (con tesis presentada) y 70% del porcentaje máximo por una Especialización, relacionada al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del Certificado / Título correspondiente. Podrá ser considerado como equivalencia a Maestría aquel quien cuente con más de 5 años de experiencia específica (acreditada con certificados de trabajo expedido por los contratantes) y a Especialización aquel quien cuente entre 3 y 5 años de experiencia en trabajos en el ámbito de producción agropecuaria y/o forestal con pequeños productores.

- *Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASA/NO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acreditan contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.*

En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.



Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC



Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC



Alexis M. Galeano Palm.
UEP BID - DV MOPC



Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

- b) *Experiencia General (hasta el 12% del puntaje)*
- *Coordinador del Programa: Mínimo de 6 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan, contados a partir de la emisión del Título Universitario, más de 10 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 10 años y más de 8 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 8 años y más de 6 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.*
 - *Coordinador Técnico: Mínimo de 5 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan, contados a partir de la emisión del Título Universitario, más de 9 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 9 años y más de 7 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 7 años y más de 5 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.*
 - *Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASA/NO PASA), 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.*

Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos.


2. EXPERIENCIA ESPECIFICA (hasta el 75% del puntaje máximo de (ii))

Para la calificación de los trabajos de igual envergadura, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, entendiéndose como trabajos de igual envergadura:

- *Coordinador del Programa: Manejo del Idioma español y guaraní (excluyente) y por lo menos un trabajo realizado en el cargo de Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 25% del porcentaje máximo.*
- *Coordinador Técnico: por lo menos un trabajo realizado en el ámbito de producción agropecuaria y/o forestal con pequeños productos (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 25% del porcentaje máximo.*
- *Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente) por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37,5% del porcentaje máximo.*

Observación:

- *No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno;*
- *Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.*


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palm
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (hasta 5% del puntaje máximo de (ii))

- Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año, y
- Es requisito obligatorio que el personal propuesto indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:
 - **0 (cero)%** de la puntuación de este criterio si se adjunta una Declaración jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de su servicio y
 - **obtendrá la condición NO PASA** si no lo adjunta.

Observaciones:

- Cada TEC-6 deberá estar acompañado de i) los documentos que evidencien/certifiquen la experiencia específica declarada por cada personal y ii) una carta compromiso (en carácter de declaración jurada) de no estar afectados en otros contratos cuya sumatoria de mes/hombre (declarada en el TEC-6) le impida prestar el servicio conforme la dedicación mínima requerida en la Sección 7. Durante el periodo de su afectación al contrato de consultoría.
- Todo personal propuesto que obtenga la condición de "NO PASA" en alguno de los requisitos tendrá CERO puntos totales, pero en caso de que la Firma Consultora que lo propone resultare con el mejor puntaje combinado de calidad y costo, en las negociaciones la Consultora deberá sustituirlo por uno que cumpla con los requisitos mínimos y alcance al menos el 70% del puntaje correspondientes a su perfil.

A fin de proseguir con la evaluación, del análisis a los documentos remitidos, se constató la necesidad de solicitar información complementaria a los Consultores participantes:

1. SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER):

Mediante Nota CEO N°172/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, se solicitó a la consultora aclaraciones acerca de la oferta presentada.

En fecha 26 de marzo de 2025, remiten las respuestas a las aclaraciones, conforme a las formalidades exigidas en la normativa ministerial vigente, siendo las mismas analizadas.

2. FUNDACIÓN YVY PORÁ:


Mediante Nota CEO N°170/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, se solicitó a la consultora aclaraciones acerca de la oferta presentada.

En fecha 27 de marzo de 2025, remiten las respuestas a las aclaraciones, conforme a las formalidades exigidas en la normativa ministerial vigente, siendo las mismas analizadas.


3. CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI):


Mediante Nota CEO N°171/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, se solicitó a la consultora aclaraciones acerca de la oferta presentada.


En fecha 27 de marzo de 2025, remiten la respuesta a las aclaraciones, conforme a las formalidades exigidas en la normativa vigente ministerial, siendo las mismas analizadas.


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palm.
UEP BID - DV MOPC


Eladio Flecha
UEP BID - DV


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

En el Anexo 2 se adjunta la evaluación del Personal Clave basado en la documentación proporcionada en su Propuesta Técnica y las Aclaraciones remitidas en respuesta a las consultas realizadas. En ella se aprecia que, a excepción de los siguientes personales, todos los demás han obtenido un puntaje igual o mayor al 70% requerido como mínimo en los criterios de evaluación:

- **RICARDO SERAFINI GEOGHEGAN**, propuesto como Coordinador del Programa por la consultora **CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)**, se le otorgó 10 (diez) puntos de los 20 (veinte) posibles, no alcanzando el puntaje mínimo habilitante de 14 (catorce) puntos, considerando que no presenta ni acredita suficiente Experiencia Específica.
- **MARIA ISABEL GRAY PEREIRA**, propuesto como Técnico de Campo 2 por la consultora **CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)**, se le otorgó 5,76 (cinco coma setenta y seis) puntos de los 10 (diez) posibles no alcanzando el puntaje mínimo habilitante de 7 (siete) puntos, considerando que no presenta ni acredita suficiente Experiencia General y Específica
- **JOSE WILFRIDO TORRES**, propuesto como Técnico de Campo 2 por la consultora **SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)**, se le otorgó 6,25 (seis coma veinticinco) puntos de los 10 (diez) posibles no alcanzando el puntaje mínimo habilitante de 7 (siete) puntos, considerando que no presenta ni acredita suficiente Experiencia Específica.
- **FRANCISCA VAZQUEZ CABAÑAS**, propuesto como Técnico de Campo 3 por la consultora **SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)**, se le otorgó 2,14 (dos coma catorce) puntos de los 10 (diez) posibles no alcanzando el puntaje mínimo habilitante de 7 (siete) puntos, considerando que no presenta ni acredita suficiente Experiencia General y Específica.


En caso de que alguna de las consultoras citadas, cuyos personales no alcanzaron el mínimo de 70% de puntuación, lleguen a la etapa de negociación de contrato, deberán sustituir estos personales como requisito previo, para continuar con los trámites pertinentes.

DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES PROPUESTOS

Teniendo en cuenta que en el numeral VIII. EQUIPO TECNICO de la Sección 7. TERMINOS DE REFERENCIA se establecen las afectaciones del personal clave solicitado, a través del Memorándum CEO N°163/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, la Coordinación de Evaluación de Ofertas consultó a las dependencias si los profesionales propuestos a tiempo completo y parcial se encuentran prestando servicios en otros contratos y si fuere el caso, el periodo de afectación de los mismos.

Las Dependencias respondieron a lo solicitado a través de los siguientes documentos:

- MEMORÁNDUM UEP DCYP N° 149/2025
- MEMORÁNDUM UEP - PRVBT N° 111/2025
- MEMORÁNDUM FOCEM N° 180/2025
- MEMORÁNDUM UEP CAF N° 456/2025
- MEMORÁNDUM UEPE N° 186/2025
- MEMORÁNDUM U.E.P BIRF 8638 N° 133/2025
- MEMORÁNDUM UEP JICA N° 72/2025
- MEMORÁNDUM UEP - I.P N° 181/2025
- DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (DIPE) VIA MAIL DE FECHA 11/03/2025
- MEMORÁNDUM DPV/DV N° 185/2025
- MEMORÁNDUM D.E. N° 119/2025
- MEMORÁNDUM UEP BID-DV N° 372/2025
- MEMORÁNDUM UE GMANS N° 74/2025
- MEMORÁNDUM CAPSOH N° 260/2025
- MEMORÁNDUM DOP- DT N° 59/2025
- MEMORÁNDUM UEP FONPLATA N° 314/2025
- MEMORÁNDUM DCV N° 386/2025
- MEMORÁNDUM DAPSAN N° 226/2025
- MEMORÁNDUM CNRP/UTO N° 25/2025
- MEMORÁNDUM CGSA N° 112/2025


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palm
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

- MEMORPANDUM DSV N° 84/2025
- MEMORÁNDUM DPP/DGMM N° 15/2025
- MEMORÁNDUM UEP BIRF 9451 – PY DOP N° 133/2025

De la verificación realizada, se constató que ninguno de los profesionales propuestos se encuentra vinculados a otros Contratos con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) por lo que durante las negociaciones del contrato con la consultora mejor evaluada en calidad y costo no se requerirá la sustitución de ninguno de los personales propuestos.

IV CONCLUSIÓN


Sobre las bases de los criterios, subcriterios y el sistema de puntos asignados, se detalla a continuación los puntajes técnicos finales ordenados de mayor a menor:

CONSULTORAS	PUNTAJE DE LA METODOLOGÍA (30 PUNTOS)	PUNTAJE DEL PERSONAL CLAVE (70 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)	PASA A LA SIGUIENTE ETAPA
FUNDACIÓN YVY PORA	30,00	69,64	99,64	SI
SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	30,00	58,39	88,39	SI
CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)	18,00	55,76	73,76	NO

Dado que el puntaje obtenido por el **CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)** es menor a 75 de 100, conforme el criterio que dice "(...)EL MÍNIMO PUNTAJE TÉCNICO QUE DEBE ALCANZAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA FIRMA CONSULTORA PARA CALIFICAR A LA SIGUIENTE ETAPA ES DE 75 PUNTOS(...)" el Sobre N° 2 del mismo deberá ser devuelto sin abrir después de concluido el proceso de selección conforme el numeral 2.20 de la GN-2350-9 del documento "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" que dice "(...) Una vez finalizada la evaluación de la calidad y que el Banco haya expresado su "no objeción", el Prestatario debe notificar el puntaje técnico a los consultores que hayan presentado propuestas y debe notificar también a los consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o que no se ajustaron a la SP o a los TR, con la indicación de que sus propuestas de precio les serán devueltas sin abrir después de concluido el proceso de selección(...)".

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la IAC 17.5 de la Sección 2. Hoja de Datos de la SP que dice "(...) El Consultor deberá presentar: (a) Propuesta Técnica: un (1) original y dos (2) copias (uno en medio impreso y otro en medio magnético (CD) conteniendo la copia del original firmada y sellada escaneada en formato PDF color, en una resolución de 1200 dpi o más) (...)", la misma consultora, ha remitido un CD en el formato solicitado conteniendo no solo la copia original de la Propuesta Técnica sino también la copia original de la Propuesta de Precio, lo cual constituye un agravante respecto a avanzar a la siguiente etapa de apertura del Sobre 2 ya que en base a la IAC 15.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Consultores que dice "La Propuesta Técnica no incluirá ninguna información financiera. Una Propuesta Técnica que contenga información financiera será rechazada" **toda la Propuesta del CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI) debe ser rechazada** y no avanzar en el proceso de selección y contratación y proceder conforme el numeral 2.20 de la GN-2350-9.


Eladio Flecha
UEPBZ-DV


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palm.
UEP BID - DV MOPC


Lic. Ruben Báez
UEP BID - DV MOPC


Al respecto, se listan los Anexos que detallan la presente evaluación:

- Anexo 1: Interpretación de los Términos de Referencia, Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación del Personal.
- Anexo 2: Calificación del Personal.
- Anexo 3: Resumen Final.
- Anexo 4: No Objeción del ente financiador a la Conformación de la Lista Corta.
- Anexo 5: Acta de Apertura.
- Anexo 6: Notas CEO con las consultas y las respuestas de los Consultores.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente Informe y sus Anexos a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de elaborar el Dictamen correspondiente con los resultados del proceso de evaluación de la calidad técnica de las propuestas recibidas (Sobre N° 1), para posteriormente, previa solicitud de la No Objeción del ente financiador el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se proceda a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio (Sobre N° 2) de las consultoras habilitadas; quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Eladio Flecha
UEP BID - DV


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palm
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

ANEXO 1

ANEXO I

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE: FUNDACIÓN VVY POR A

(I) LÓGICA DEL ENFOQUE TÉCNICO, LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (30 PUNTOS)

(I)-1	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
		SI	NO		
ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA (20 puntos)	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje. La que cubra en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas será calificada con el 80% del puntaje. A aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos pero no describa como serán realizados, se le asignará el 50% de los puntos, mientras que a aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará 0%.	X		El enfoque técnico propuesto es el de Desarrollo Impulsado por la Comunidad (DIC), el cual es consistente con lo solicitado en los Términos de Referencia. Desarrolla estratégicamente los objetivos, enfatizando los puntos clave previstos en los Términos de Referencia. La metodología de intervención planteada es consistente con lo solicitado en los Términos de Referencia. Describe las actividades que serán realizadas para el cumplimiento de los objetivos definidos. Incluye: la participación de mujeres y jóvenes; el enfoque central en las capacitaciones y el fortalecimiento de las organizaciones y grupos de base; el desarrollo de la consultoría con enfoque participativo y de agricultura sostenible. Mejoras detectadas: Inclusión de Técnicos Sociales y Especialista en Capacitaciones de Mercado y Emprendimientos Asociativos; propone mejoras en los procesos de articulación institucional y manejo de información entre la Consultora, el MOPC y otros actores; inclusión de un enfoque de género robusto en las intervenciones; inclusión de un análisis situacional preliminar de la zona de ejecución de la consultoría, cuya información recabada se ve reflejada en la presentación de la propuesta, vincula la propuesta con las Salvaguardas del BID	20,00
(I)-2	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONAL (5 puntos)	La propuesta que muestre de manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal y organización de la Consultora junto con el cronograma del personal clave y no clave propuesto para este servicio, estableciendo líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre la dotación del personal, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y, las que presenten en forma incompleta o no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.	X		La propuesta incluye al personal clave y no clave que formarán parte de la ejecución del programa, se describen sus funciones las cuales están acorde al planteamiento técnico metodológico, además se definen los vínculos con el MOPC, la consultora, otras organizaciones de la zona y los beneficiarios del programa. Incluye un organigrama Gerárquico y Matricial. Propone la inclusión de un Especialista en Capacitación de Mercado y Emprendimientos Asociativos, Técnicos sociales, Especialista en Monitoreo y Evaluación.	5,00
(I)-3	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
PLAN DE TRABAJO (5 puntos)	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollarán en el periodo de ejecución de los servicios, se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles será calificado con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta, o sin detalles, será calificado con el 0% del puntaje.	X		El cronograma contempla las actividades necesarias para la ejecución de la consultoría, organizadas de manera lógica y consistentes con el planteamiento técnico y metodológico. Incluye los entregables previstos.	5,00
PUNTAJE TOTAL CRITERIO (I)					30,00


Observación: se aclara, que durante la evaluación se analizará la coherencia entre los diferentes puntos a ser evaluados y, las adiciones deben estar bien identificadas y representar una clara mejora para la ejecución del servicio para ser consideradas.


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC


LIC. Ruben Baez
UEP BID - DV MOPC


Eladio Flecha
UEP BZD - DV

ANEXO I


DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)


(I) LÓGICA DEL ENFOQUE TÉCNICO, LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (30 PUNTOS)

(I.1)	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
		SI	NO		
ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA (20 puntos)	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje. La que cubra en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas será calificada con el 80% del puntaje. A aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos, pero no descrita como serán realizados, se le asignará el 50% de los puntos, mientras que a aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará 0%.	X		El enfoque técnico planteado es el de Desarrollo Rural Humano Agroecológico, el cual es consistente con lo solicitado en los Términos de Referencia. Los objetivos planteados están alineados con lo solicitado en los Términos de Referencia y mantienen su alcance previsto. El planteamiento de la metodología de intervención es adecuado y consistente con lo solicitado en los Términos de Referencia. Describe las actividades que serán realizadas para el cumplimiento de los objetivos definidos. Conforme a lo solicitado en los Términos de Referencia, la propuesta prevé: la participación de mujeres y jóvenes; colocar en el centro la capacitación y el fortalecimiento organizativo; desarrollar un enfoque participativo y con visión de agricultura sostenible. Mejora detectada: Inclusion de un Especialista en Género.	20,00
(I.2)	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
		SI	NO		
ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONAL (5 puntos)	La propuesta que muestre de manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal y organización de la Consultora junto con el cronograma del personal clave y no clave propuesto para este servicio, estableciendo líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre el personal, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y, las que presenten en forma incompleta o no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos	X		La propuesta incluye al personal clave y no clave que formará parte de la ejecución del programa. Se describen sus funciones, las cuales están acorde con el planteamiento técnico-metodológico. Se vincula al MOPC a través del Coordinador del Programa. No incluye organograma jerárquico. Propone la incorporación de un Especialista en Género para apoyar la inclusión y empoderamiento de mujeres y jóvenes	5,00
(I.3)	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
		SI	NO		
PLAN DE TRABAJO (5 puntos)	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollarán en el período de ejecución de los servicios, se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles será calificado con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta, o sin detalles, será calificado con el 0% del puntaje.	X		El cronograma contempla las actividades necesarias para la ejecución de la consultoría, organizadas de manera lógica. La misma es consistente con el planteamiento técnico y metodológico. Incluye los entregables previstos.	5,00
PUNTAJE TOTAL CRITERIO (I)					30,00


Observación: se aclara, que durante la evaluación se analizará la coherencia entre los diferentes puntos a ser evaluados y, las adiciones deben estar bien identificadas y representar una clara mejora para la ejecución del servicio para ser consideradas.


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC


Lic. Ruben Báez
UEP BID - DV MOPC


Eladio Flecha.
UEP BID - DV.

ANEXO I

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE: CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

(I) LÓGICA DEL ENFOQUE TÉCNICO, LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (30 PUNTOS)

(i).1	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
		SI	NO		
ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA (20 puntos)	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje. La que cubra en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas será calificada con el 80% del puntaje. A aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos pero no describa como serán realizados, se le asignará el 50% de los puntos, mientras que a aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará 0%.	X		<u>No define un enfoque técnico específico para la ejecución de la Consultoría.</u> Los objetivos planteados mantienen el alcance previsto en los Términos de Referencia. <u>La metodología no desarrolla ni describe claramente los procesos específicos ni los esquemas de intervención previstos.</u> Describe las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría conforme a los Términos de Referencia. En general prevé la participación de mujeres, la capacitación, el fortalecimiento organizativo y la producción sostenible.	10,00
(i).2	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
		SI	NO		
ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONAL (8 puntos)	La propuesta que muestre de manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal y organización de la Consultora junto con el cronograma del personal clave y no clave propuesto para este servicio, estableciendo líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre la dotación del personal, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalles y están completas se calificarán con el 80% de los puntos y, las que presenten en forma incompleta o no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.	X		La propuesta incluye al personal clave y no clave que formarán parte de la ejecución del programa, se describen sus funciones las cuales están acorde al planteamiento metodológico. Incluye un organigrama jerárquico. <u>No establece vínculos claros entre el MOPC, la consultora y otras instituciones.</u> Propone la inclusión de un Técnico SIG y Apoyo Legal.	4,00
(i).3	SUBCRITERIO DE CONTENIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES	PUNTAJE
		SI	NO		
PLAN DE TRABAJO (5 puntos)	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollarán en el periodo de ejecución de los servicios, se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles será calificado con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta, o sin detalles, será calificado con el 0% del puntaje.	X		Presenta un cronograma con los detalles de actividades a ser realizadas y los entregables previstos. <u>No se establecen conexiones claras entre la metodología, la organización propuesta y el cronograma de actividades.</u>	4,00
PUNTAJE TOTAL CRITERIO (I)					18,00

Observación: se aclara, que durante la evaluación se analizará la coherencia entre los diferentes puntos a ser evaluados y, las adiciones deben estar bien identificadas y representar una clara mejora para la ejecución del servicio para ser consideradas.

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

ANEXO 2

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:


FUNDACIÓN VVY PORA

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

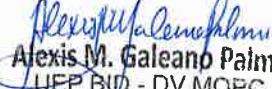
COORDINADOR DEL PROGRAMA

PROFESIONAL:	CÉSAR LUIS ROMERO CUEVAS		NACIONALIDAD:	Paraguay				
PERSONAL CLAVE	TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE			PUNTAJE	
				100%	70%	0%		
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)</p> <p>Coordinador del Programa: debe acreditar título universitario como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agrónomo, Licenciado en Administración Agraria (PASA/NO PASA)</p> <p>Se calificará con 100% del porcentaje máximo quien acredite Maestría concluida (con tesis presentada) y 70% del porcentaje máximo por una Especialización, relacionada al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del Certificado/Título correspondiente. Podrá ser considerado como equivalencia a Maestría aquel quien cuente con más de 10 años de experiencia específica y a Especialización aquel quien cuente entre 7 y 10 años de experiencia en la Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productivos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>	<p>Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Asunción.</p> <p>Fecha de emisión del título: 02/02/1993</p> <p>Presenta copia del título, folio 141</p>	<p>MA</p>	<p>Magister en Gestión de Proyectos, Universidad Nacional de Asunción.</p> <p>Fecha de emisión del título: 08/09/2009</p> <p>Presenta copia del título, folio 139</p>	X			8%
	<p>EXPERIENCIA GENERAL (12%)</p> <p>Coordinador del Programa: Mínimo de 5 años de experiencia general (PASA/NO PASA), 100% del porcentaje máximo para los que tengan, contados a partir de la emisión del Título universitario, más de 10 años, el 50% del porcentaje máximo al que tenga entre 10 años y más de 8 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 8 años y más de 6 años de experiencia, y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los períodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los períodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>	<p>EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 AÑOS (100%)</p> <p>EXPERIENCIA IGUAL A 10 AÑOS Y MÁS DE 8 AÑOS (80%)</p> <p>EXPERIENCIA IGUAL A 8 AÑOS Y MÁS DE 6 AÑOS (70%)</p> <p>EXPERIENCIA MENOR A 6 AÑOS (0%)</p> <p>100%</p>						12%
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Coordinador del Programa: Por lo menos un trabajo realizado en el cargo de Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productivos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 25% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>COORDINADOR GENERAL Y CAPACITADOR DEL PROYECTO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOVVYVORA (FOLIO 122)</p>	08/2021	08/2022	Experiencia mínima habilitante	75%	
	<p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		<p>COORDINADOR GENERAL Y CAPACITADOR DEL PROYECTO, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA INSTALACIÓN DE COMPETENCIAS EN OFICIOS, EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA POBLACIÓN INDÍGENA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOVVYVORA (FOLIO 121)</p>	07/2022	08/2023	25%		
	<p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		<p>COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS, FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN PARAGUAY DESDE UN ENFOQUE AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. CONTRATANTE: FUNDACIÓN VVY PORA (FOLIO 120)</p>	09/2023	07/2024	25%		
	<p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		<p>COORDINADOR DEL PROYECTO Y CAPACITADOR, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA RUTA NACIONAL N°6, TRAMO: YUTY - CAZAPÁ. CONTRATANTE: CONSORCIO TECHA (FOLIO 119)</p>	10/2020	10/2021	25%		
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>Coordinador del Programa: Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un período de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesto indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y al guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que constará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>		<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>COORDINADOR GENERAL Y CAPACITADOR DEL PROYECTO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOVVYVORA (FOLIO 122)</p>	08/2021	08/2022	50%	5%	
	<p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		<p>Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-4, folio 146</p>		NA	50%		

Σ = 100%


Humberto Rojas Paredes
 UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
 UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
 UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
 UEP BID - DV MOPC


Eladio Flecha
 UEP BID - DV

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO: FUNDACIÓN YVY PORA

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 1

PROFESIONAL:	ROSA LILIANA MONGES BRIZUELA		NACIONALIDAD:	Paraguay				
PERSONAL CLAVE			TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE		PUNTAJE
						100%	0%	
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	<p>Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASANO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acreditar contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>N/A</p>	Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Asunción.	Fecha de emisión del título: 12/08/2011	N/A	N/A	X	8%
	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASANO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 3 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del Título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>El profesional cuenta con más experiencia de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>	EXPERIENCIA SUPERIOR A 6 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL A 5 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)	EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)	100%	12%
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria; hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASANO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37,5% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación:</p> <p>* No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASANO PASA), mencionados más arriba para cada uno.</p> <p>* Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requiriendo en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>N/A</p>	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	75%	
			SUPERVISORA DE CAMPO. FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN PARAGUAY DESDE UN ENFOQUE AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. CONTRATANTE: FUNDACIÓN YVY PORA (FOLIO 45)	08/2023	12/2023	Experiencia mínima habitantes		
			COORDINADORA LOCAL DE TÉCNICOS DE CAMPO. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN HEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOYVYPPORA (FOLIO 44)	08/2021	08/2022	37,50%		
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesto indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>N/A</p>	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE		
			COORDINADORA LOCAL DE TÉCNICOS DE CAMPO. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN HEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOYVYPPORA (FOLIO 44)	08/2021	08/2022	50%		
			Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 62		N/A	50%		
							Σ =	100%

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Ruben Báez
UEP BID - DV MOPC

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

FUNDACIÓN YVY PORA

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 2

PROFESIONAL:		FRANCISCO RIVAS ZARZA		NACIONALIDAD:		Paraguay					
PERSONAL CLAVE		TITULO		CURSOS O ESPECIALIZACIONES		MAESTRIA		PORCENTAJE		PUNTAJE	
								100%	0%		
1. CALIFICACIONES GENERALES (70%)	FORMACIÓN ACADÉMICA (6%)	<p>Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PAS/NO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acredita contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un instructor oficial.</p>		Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Asunción.		N/A		X		8%	
	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PAS/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>		EXPERIENCIA SUPERIOR A 6 AÑOS (100%)		EXPERIENCIA IGUAL A 6 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)		EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)		EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)	8,4%
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (7%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (7%)	<p>Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (evolutivo), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PAS/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37,5% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PAS/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos/similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO		FIN		PUNTAJE	
		<p>TÉCNICO DE CAMPO, FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN PARAGUAY DESDE UN ENFOQUE AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. CONTRATANTE: FUNDACIÓN YVY PORA. (FOLIO 30)</p>		09/2023		07/2024		Experiencia mínima habilitante			
		<p>TÉCNICO DE CAMPO, SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE COMPETENCIAS EN OFICIOS, EDUCACIÓN PARA LA SALUBRIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA POBLACIÓN INDÍGENA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOVYVOPORA. (FOLIO 29)</p>		07/2022		08/2023		37,50%		75%	
		<p>TÉCNICO DE CAMPO, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOVYVOPORA (FOLIO 27)</p>		08/2021		08/2022		37,50%			
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (6%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (6%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un período de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesta indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio el adjunta una Declaración Jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO		FIN		PUNTAJE	
		<p>TÉCNICO DE CAMPO, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOVYVOPORA (FOLIO 27)</p>		08/2021		08/2022		50%		5%	
		<p>Declara dominio del Idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 35</p>				N/A		50%			
OBSERVACIONES:		N/A									
Σ =										96%	

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha.
UEP BID - DV.

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

FUNDACIÓN YVY PORÁ

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 3

PROFESIONAL:		MARIO CRISTALDO AMARO		NACIONALIDAD:		Paraguay					
PERSONAL CLAVE		TITULO		CURSOS O ESPECIALIZACIONES		MAESTRIA		PORCENTAJE		PUNTAJE	
								100%	0%		
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACION ACADÉMICA (8%)	<p>Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASA/NO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acreditar contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p> <p>Fecha de emisión del título: 23/12/2009</p> <p>Presenta copia del título, folio 14</p>		Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Asunción		NA		X		8%	
	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASA/NO PASA), 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del Título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>		EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 AÑOS (100%)		EXPERIENCIA IGUAL A 5 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)		EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)		EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)	12%
		OBSERVACIONES:		100%							
		OBSERVACIONES:		El profesional cuenta con más experiencia de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).							
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (70%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica in campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37.5% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que están debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO		FIN		PUNTAJE	
		<p>TÉCNICO DE CAMPO, FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN PARAGUAY DESDE UN ENFOQUE AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. CONTRATANTE: FUNDACIÓN YVY PORÁ (FOLIO 12)</p>		09/2023		07/2024		Experiencia mínima habitante			
		<p>TÉCNICO DE CAMPO, CONSULTORÍA EN SERVICIOS DE APOYO A LA ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS Y CAPACITACIÓN EN OFICIOS A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ. CONTRATANTE: FUNDACIÓN YVY PORÁ (FOLIO 11)</p>		04/2022		05/2023		37.50%		75%	
		OBSERVACIONES:		TÉCNICO DE CAMPO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOYVY PORÁ (FOLIO 9)		08/2021		08/2022		37.50%	
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesta indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si no lo obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración Jurada de compromiso que constara con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO		FIN		PUNTAJE	
		<p>TÉCNICO DE CAMPO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N°6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: CONSORCIO GEOYVY PORÁ (FOLIO 9)</p>		09/2021		08/2022		50%		5%	
		<p>Declara dominio del Idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 18</p>				NA		50%			
		OBSERVACIONES:		NA							
Σ = 100%											

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha.
UEP BID - DV.

LLAMADO MOPC N°141/2024 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" ID N°459.695

ANEXO II

CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO


NOMBRE DEL OFERENTE: FUNDACIÓN YVY PORÁ


N°	Personal Profesional Clave	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	CALIFICACIONES GENERALES (20%)			EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	SUB TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA	PUNTAJE TOTAL
			FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)						
1	CÉSAR LUIS ROMERO CUEVAS	COORDINADOR DEL PROGRAMA	8,00%	12,00%	75,00%	5,00%	100,00%	20,00	20,00	
2	ENRIQUE LORENZO GALARZA ARECO	COORDINADOR TECNICO	8,00%	12,00%	75,00%	5,00%	100,00%	20,00	20,00	
3	ROSA LILIANA MONGES BRIZUELA	TECNICO DE CAMPO 1	8,00%	12,00%	75,00%	5,00%	100,00%	10,00	10,00	
4	FRANCISCO RIVAS ZARZA	TECNICO DE CAMPO 2	8,00%	8,40%	75,00%	5,00%	96,40%	10,00	9,64	
5	MARIO CRISTALDO AMARO	TECNICO DE CAMPO 3	8,00%	12,00%	75,00%	5,00%	100,00%	10,00	10,00	
PUNTAJE PONDERADO:									69,64	


Ing. Luis Peralta
 UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
 UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
 UEP BID - DV MOPC


Humberto Rojas Paredes
 UEP BID - DV MOPC


Eladio Flecha
 UEP BID - DV

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

COORDINADOR DEL PROGRAMA

PROFESIONAL:	DANIEL CAMPOS RUÍZ DÍAZ		NACIONALIDAD:		Paraguay			PUNTAJE		
	PERSONAL CLAVE		TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE				
						100%	70%		0%	
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	<p>Coordinador del Programa: debe acreditar título universitario como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria (PASA/NO PASA)</p> <p>Se calificará con 100% del porcentaje máximo quien acredite Maestría concluida (con tesis presentada) y 70% del porcentaje máximo por una Especialización, relacionada al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del Certificado/Título correspondiente. Podrá ser considerado como equivalencia a Maestría aquel quien cuente con más de 10 años de experiencia específica y a Especialización aquel quien cuente entre 7 y 10 años de experiencia en la Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productivos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>	<p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Asunción</p> <p>Fecha de emisión del título: 05/11/1979</p> <p>Presenta copia del título, folio 65</p>	N/A	<p>Master of Science - Rural Sociology, University of Wisconsin-Madison</p> <p>Fecha de emisión del título: 24/08/1986</p> <p>Presenta copia del título, folio 66</p> <p>Doctor of Philosophy, University of Wisconsin-Madison</p> <p>Fecha de emisión del título: 23/12/1987</p> <p>Presenta copia del título, folio 67</p>	X			8%	
	OBSERVACIONES:	N/A								
EXPERIENCIA GENERAL (12%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Coordinador del Programa: Mínimo de 6 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan, contados a partir de la emisión del Título universitario, más de 10 años, el 50% del porcentaje máximo al que tenga entre 10 años y más de 8 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 8 años y más de 6 años de experiencia, y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los períodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los períodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>	EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL A 10 AÑOS Y MÁS DE 8 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL A 8 AÑOS Y MÁS DE 6 AÑOS (70%)	EXPERIENCIA MENOR A 6 AÑOS (0%)				12%
	OBSERVACIONES:	El profesional cuenta con más experiencia de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)								
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (76%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (76%)	<p>Coordinador del Programa: Por lo menos un trabajo realizado en el cargo de Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productivos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 25% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación:</p> <p>* No será asignado puntaje al profesional que no cumple con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno.</p> <p>* Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC 6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>	DESCRIPCIÓN			INICIO	FIN	PUNTAJE		
			COORDINADOR DE SERVICIO, SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS - TRAMO VAQUERÍA - EMPALME RUTA 10, CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER. (FOLIO 79)	10/2019	10/2020	Experiencia mínima habitante				
			COORDINADOR, DIAGNÓSTICO RURAL PARTICIPATIVO EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER. (FOLIO 83)	10/2015	12/2015	25%				
			COORDINADOR, PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROECOLÓGICA, DISTRITO DE RAÚL PEÑA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER. (FOLIO 82)	01/2014	05/2015	25%				
OBSERVACIONES:	N/A									
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un período de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesto indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>	DESCRIPCIÓN			INICIO	FIN	PUNTAJE		
			COORDINADOR DE SERVICIO, SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS - TRAMO VAQUERÍA - EMPALME RUTA 10, CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER. (FOLIO 75)	10/2019	10/2020	50%				
			Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 98			50%				
OBSERVACIONES:	N/A									
								Σ =	100%	

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

COORDINADOR TECNICO

PROFESIONAL:	PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA		NACIONALIDAD:	Paraguay			PUNTAJE		
PERSONAL CLAVE	TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE			PUNTAJE		
				100%	70%	0%			
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACION ACADÉMICA (8%)	<p>Coordinador Técnico: debe acreditar título universitario como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Ingeniero Forestal, Ingeniero agroindustrial, Licenciado Agropecuario (PASA/NO PASA).</p> <p>Se calificará con 100% del porcentaje máximo quien acredite Maestría concluida (con tesis presentada) y 70% del porcentaje máximo por una Especialización, relacionada al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del Certificado/Título correspondiente. Podrá ser considerado como equivalencia a Maestría aquel quien cuente con más de 5 años de experiencia específica (acreditada con certificados de trabajo expedido por los contratantes) y a Especialización aquel quien cuente entre 3 y 5 años de experiencia en trabajos en el ámbito de producción y/o forestal con pequeños productores.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>	Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Asunción. Fecha de emisión del título: 10/09/1983 Presenta copia del título, folio 140	N/A	Maestría en Ciencias, Centro de Estadística - Colegio de Postgraduados, Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas (México) Fecha de emisión del título: 24/05/1991 Presenta copia del título, folio 131	X			8%
	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Coordinador Técnico: Mínimo de 5 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan, contados a partir de la emisión del Título universitario, más de 9 años; el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 7 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 7 años y más de 5 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los períodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los períodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>	EXPERIENCIA SUPERIOR A 9 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL A 9 AÑOS Y MÁS DE 7 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL A 7 AÑOS Y MÁS DE 5 AÑOS (70%)	EXPERIENCIA MENOR A 5 AÑOS (0%)	100%		
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Coordinador Técnico: por lo menos un trabajo realizado en el ámbito de producción agropecuaria y/o forestal con pequeños productores (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 25% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno. * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requiendo en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC 6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	75%		
			COORDINADOR DE CAMPO Y ESPECIALISTA DE PRODUCCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS - TRAMO VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER (FOLIO 200)	10/2019	10/2020	Experiencia mínima habitante			
			COORDINADOR DE CAMPO Y ESPECIALISTA DE PRODUCCIÓN. PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES CAMPESINAS ORGANIZADAS DE CAAGUAZÚ YHU Y VAQUERIA. CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER (FOLIO 201)	10/2011	10/2012	25%			
			ESPECIALISTA PROGRAMA DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS FINCAS ALGODONERAS PROCESAL. CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER (FOLIO 206)	02/2005	12/2005	25%			
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un período de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesto indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración Jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE			
			COORDINADOR DE CAMPO Y ESPECIALISTA DE PRODUCCIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS - TRAMO VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR - SER (FOLIO 200)	10/2019	10/2020	50%			
			Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 119	N/A		50%			
Σ =							100%		

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Ruben Báez
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 1

PROFESIONAL:	RITA CAROLINA LUGO GUNTHER		NACIONALIDAD:	Paraguay				
	PERSONAL CLAVE	TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE		PUNTAJE	
					100%	0%		
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	<p>Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASA/NO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acreditar contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>	Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Asunción	Fecha de emisión del título: 28/11/2007	N/A	N/A	X	8%
	OBSERVACIONES:	N/A						
EXPERIENCIA GENERAL (12%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del Título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>	EXPERIENCIA SUPERIOR A 4 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL A 5 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)	EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)	100%	12%
	OBSERVACIONES:	El profesional cuenta con más experiencia de la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).						
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37,5% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionados más arriba para cada uno. * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos/similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	75%	
	OBSERVACIONES:	N/A						
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (8%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (8%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal proponente indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE		
	OBSERVACIONES:	N/A						

Σ = 100%

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 3

PROFESIONAL:		FRANCISCA VÁZQUEZ CABAÑAS		NACIONALIDAD:	Paraguay		
PERSONAL CLAVE		TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE		PUNTAJE
					100%	0%	
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACION ACADÉMICA (8%)	Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASA/NO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acredita contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria. En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.	Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Casguazú Fecha de emisión del título: 06/12/2019 Presenta copia del título, folio 291	N/A	N/A	X	8%
	OBSERVACIONES:	N/A					
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia. Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos. OBSERVACIONES:	EXPERIENCIA SUPERIOR A 6 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL A 5 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)	EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)	6.4%
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (7%)	Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37.5% del porcentaje máximo. Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno. * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos similares expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado. OBSERVACIONES:	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	0%
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (8%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (8%)	* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y, * Es requisito obligatorio que el personal propuesta indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá: * 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta. OBSERVACIONES:	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	5%
			ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL, ÁREA DE INFLUENCIA DE DESARROLLO SOCIAL: ASISTENCIA A CAMPO A PRODUCTORES DE SÉSAMO CON FINES COMERCIALES. CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO. (FOLIO 306). TÉCNICA AMBIENTAL ADJUNTA DE CAMPO. EJECUCIÓN DE OBRAS VALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES - REGIÓN ORIENTAL, LOTE 3. CONTRATANTE: PROCEL INGENIERIA. NO CUMPLE EL CRITERIO DE EXPERIENCIA SOLICITADO.	2018	2021	50%	
			ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL, ÁREA DE INFLUENCIA DE DESARROLLO SOCIAL: ASISTENCIA A CAMPO A PRODUCTORES DE SÉSAMO CON FINES COMERCIALES. CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO. (FOLIO 306). Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 283	N/A		50%	
							Σ = 21%

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Ruben Báez
UEP BID - DV MOPC

ANEXO II

CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE: SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)

N°	Personal Profesional Clave	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	CALIFICACIONES GENERALES (20%)		EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	SUB TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA	PUNTAJE TOTAL
			FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)					
1	DANIEL CAMPOS RUIZ DÍAZ	COORDINADOR DEL PROGRAMA	8,00%	12,00%	75,00%	5,00%	100,00%	20,00	20,00
2	PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA	COORDINADOR TECNICO	8,00%	12,00%	75,00%	5,00%	100,00%	20,00	20,00
3	RITA CAROLINA LUGO GUNTHER	TECNICO DE CAMPO 1	8,00%	12,00%	75,00%	5,00%	100,00%	10,00	10,00
4	JOSÉ WILFRIDO TORRES	TECNICO DE CAMPO 2	8,00%	12,00%	37,50%	5,00%	62,50%	10,00	6,25
5	FRANCISCA VÁZQUEZ CABAÑAS	TECNICO DE CAMPO 3	8,00%	8,40%	0,00%	5,00%	21,40%	10,00	2,14
PUNTAJE PONDERADO:								58,39	


Eladio Flecha.
UEP BID -DV


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

COORDINADOR DEL PROGRAMA

PROFESIONAL:		RICARDO SERAFINI GEOGHEGAN		NACIONALIDAD:		Paraguay					
PERSONAL CLAVE		TITULO		CURSOS O ESPECIALIZACIONES		MAESTRIA		PORCENTAJE			PUNTAJE
								100%	70%	0%	
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACION ACADÉMICA (8%)	<p>Coordinador del Programa: debe acreditar título universitario como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria (PASA/NO PASA)</p> <p>Se calificará con 100% del porcentaje máximo quien acredite Maestría concluida (con tesis presentada) y 70% del porcentaje máximo por una Especialización, relacionada al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del Certificado/Título correspondiente. Podrá ser considerado como equivalencia a Maestría aquel quien cuente con más de 10 años de experiencia específica y a Especialización aquel quien cuente entre 7 y 10 años de experiencia en la Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productivos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>		<p>Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Fecha de emisión del título: 03/09/2004</p> <p>Presenta copia del título, folio 120</p>		<p>Maestría en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Fecha de emisión del título: 16/11/2023</p> <p>Presenta copia del título, folio 118</p>		X			8%
	OBSERVACIONES:	N/A									
EXPERIENCIA GENERAL (12%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Coordinador del Programa: Mínimo de 6 años de experiencia general (PASA/NO PASA) 100% del porcentaje máximo para los que tengan, contados a partir de la emisión del Título universitario, más de 10 años, el 50% del porcentaje máximo al que tenga entre 10 años y más de 6 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 6 años y más de 6 años de experiencia, y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los períodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los períodos de asignación, indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>		<p>EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 AÑOS (100%)</p> <p>EXPERIENCIA IGUAL A 10 AÑOS Y MÁS DE 6 AÑOS (80%)</p> <p>EXPERIENCIA IGUAL A 6 AÑOS Y MÁS DE 6 AÑOS (70%)</p> <p>EXPERIENCIA MENOR A 6 AÑOS (0%)</p>						12%	
	OBSERVACIONES:	El profesional cuenta con más experiencia de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		100%							
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Coordinador del Programa: Por lo menos un trabajo realizado en el cargo de Dirección, Coordinación o Gerenciamiento de programas o proyectos productivos o de desarrollo rural/campesino y/o indígena (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 25% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO		FIN		PUNTAJE	
	OBSERVACIONES:	N/A		<p>COORDINADOR DE ESTRATEGIA INDÍGENA. PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS). CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (FOLIOS 127 AL 138).</p> <p>04/2014</p> <p>12/2014</p> <p>Experiencia mínima habilitante</p>		<p>COORDINADOR DE PROYECTOS EN DESARROLLO. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE. CONTRATANTE: FUNDACIÓN MOISÉS BERTONI (FOLIOS 98 AL 102 Y 140)</p> <p>02/2015</p> <p>12/2023</p> <p>25%</p>				25%	
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (8%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (8%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un período de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesta indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, el no lo hace tendrá:</p> <p>0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración Jurada de compromiso que constará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO		FIN		PUNTAJE	
	OBSERVACIONES:	N/A		<p>COORDINADOR DE ESTRATEGIA INDÍGENA. PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS). CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (FOLIOS 127 AL 139).</p> <p>04/2014</p> <p>12/2014</p> <p>50%</p>		<p>Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-4, folio 116</p> <p>NA</p> <p>50%</p>				5%	
Σ = 50%											

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha.
UEP BID - DV.

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

CÉNTRIO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

COORDINADOR TECNICO

PROFESIONAL:	HUGO CÉSAR DELGADO ACOSTA		NACIONALIDAD:	Argentina			PUNTAJE		
CATEGORÍA	PERSONAL CLAVE	TÍTULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE			PUNTAJE	
					100%	70%	0%		
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)</p> <p>Coordinador Técnico; debe acreditar título universitario como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Ingeniero Forestal, Ingeniero agroindustrial, Licenciado Agropecuario (PASA/NO PASA).</p> <p>Se calificará con 100% del porcentaje máximo quien acredite Maestría concluida (con tesis presentada) y 70% del porcentaje máximo por una Especialización, relacionada al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del Certificado/Título correspondiente. Podrá ser considerado como equivalencia a Maestría aquel quien cuente con más de 5 años de experiencia específica (acreditada con certificados de trabajo expedido por los contratantes) y a Especialización aquel quien cuente entre 3 y 5 años de experiencia en trabajos en el ámbito de producción y/o forestal con pequeños productores.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>	<p>Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Fecha de emisión del título: 22/03/1996</p> <p>Presenta copia del título, folio 50</p>	N/A	<p>Equivalencia a la Maestría (5 años de experiencia específica);</p> <p>Técnico Extensionista PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODEERS). Contratante: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Periodo: 04/2012 al 11/2020 (mayor a 5 años de Experiencia Específica).</p>	X			8%	
	<p>EXPERIENCIA GENERAL (12%)</p> <p>Coordinador Técnico: Mínimo de 5 años de experiencia general (PASA/NO PASA), 100% del porcentaje máximo para los que tengan, contados a partir de la emisión del Título universitario, más de 9 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 9 años y más de 7 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 7 años y más de 5 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del Título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>	<p>EXPERIENCIA SUPERIOR A 9 AÑOS (100%)</p> <p>EXPERIENCIA IGUAL A 9 AÑOS Y MÁS DE 7 AÑOS (80%)</p> <p>EXPERIENCIA IGUAL A 7 AÑOS Y MÁS DE 5 AÑOS (70%)</p> <p>EXPERIENCIA MENOR A 5 AÑOS (0%)</p> <p>100%</p>					12%		
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)</p> <p>Coordinador Técnico: por lo menos un trabajo realizado en el ámbito de producción agropecuaria y/o forestal con pequeños productores (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 25% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos/similares expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>TECNICO LOCAL. PROYECTO DE ADAPTACION BASADA EN LOS ECOSISTEMAS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION DEL CHACO DE PARAGUAY. CONTRATANTE: INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO (FOLIOS 56 AL 57)</p> <p>INICIO: 12/2024 FIN: 03/2025 PUNTAJE: Experiencia mínima habitante</p>							
		<p>TECNICO EXTENSIONISTA. PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODEERS). CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (FOLIO 58)</p> <p>INICIO: 04/2012 FIN: 11/2020 PUNTAJE: 25%</p>							
		<p>CONSULTOR TECNICO, PROGRAMA PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO (PRODECO). CONTRATANTE: CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (FOLIO 63)</p> <p>INICIO: 12/2007 FIN: 09/2008 PUNTAJE: 25%</p>							
		<p>CONSULTOR TECNICO, PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE PEQUEÑAS FINCAS ALGODONERAS (PRODESAL). CONTRATANTE: CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (FOLIO 64)</p> <p>INICIO: 03/2003 FIN: 02/2004 PUNTAJE: 25%</p>							
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)</p> <p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesto indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración Jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>TECNICO EXTENSIONISTA, PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODEERS). CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (FOLIO 58)</p> <p>INICIO: 04/2012 FIN: 11/2020 PUNTAJE: 50%</p>							
		<p>Declara dominio del Idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 47</p> <p>INICIO: N/A FIN: N/A PUNTAJE: 50%</p>							
Σ =								100%	

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 1


PROFESIONAL:		RITA CAROLINA LUGO GUNTHER		NACIONALIDAD:		Paraguay						
PERSONAL CLAVE		TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE		PUNTAJE					
					100%	0%						
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	<p>Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASA/NO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acreditan contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar fehacientemente traducidos por un traductor oficial.</p>		Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Asunción.		N/A		X		8%		
	OBSERVACIONES:	N/A										
1. CALIFICACIONES GENERALES (12%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación, indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del Título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>		EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 AÑOS (100%)		EXPERIENCIA IGUAL A 5 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)		EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)		EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)		12%
	OBSERVACIONES:	El profesional cuenta con más experiencia de la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		100%								
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37.5% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO	FIN	PUNTAJE		75%		
		<p>TECNICO EXTENSIONISTA. PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS). CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (FOLIO 169)</p>				04/2012	11/2020	Experiencia mínima habilitante				
		<p>ENCARGADA DE CAMPO EN EL AREA FORESTAL. ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN, PODA Y MANEJO DE SILVICULTURA EN GENERAL. CONTRATANTE: TAEDA S.A. (FOLIO 170)</p>				04/2008	12/2008	37.50%				
		<p>TÉCNICA LOCAL. PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES. CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (FOLIO 154)</p>				2010	2011	37.50%				
<p>TECNICA DE CAMPO. APOYO TECNICO EN LA GESTION DE ABASTECIMIENTO DE PETITGRAN (ACEITE O ESENCIA DE NARANJA AGRIA). CONTRATANTE: NELKIA S.A (FOLIO 155)</p> <p>Presenta copia del contrato en el folio 3 al 6 de la respuesta a las consultas realizadas.</p>				11/2022	04/2023	37.50%						
OBSERVACIONES:		N/A										
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesta indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>		DESCRIPCIÓN		INICIO	FIN	PUNTAJE		5%		
		<p>TECNICO EXTENSIONISTA. PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS). CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (FOLIO 169)</p>				04/2012	11/2020	50%				
		<p>Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 155</p>				N/A		50%				
OBSERVACIONES:		N/A										
								Σ =		100%		

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC



Eladio Flecha
UEP BID - DV


Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 2

PROFESIONAL:	MARÍA ISABEL GRAY PEREIRA		NACIONALIDAD:	Paraguaya		PORCENTAJE		PUNTAJE
1. CALIFICACIONES GENERALES (80%)	PERSONAL CLAVE		TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	100%	0%	8%
	FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	<p>Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASANO PASA); Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acreditará contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>		<p>Bachiller Técnico, especialidad Agropecuario, Centro Educativo Integral Kó'e Pyahu.</p> <p>Fecha de emisión del Bachiller: 14/12/2012</p> <p>Presenta copia del título, folio 194</p> <p>Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Caaguazú</p> <p>Fecha de emisión del título: 09/12/2019</p> <p>Presenta copia del título, folio 193</p>	N/A	N/A	X	
EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASANO PASA) 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>		EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL A 5 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)	EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)	80%	10%
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASANO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37,5% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASANO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos/similares expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	37,5%	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)	<p>ASISTENTE TÉCNICA, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. CONTRATANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES LA FORTUNA (FOLIO 197).</p> <p>ENCUESTADORA, SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN EL DISTRITO DE SAN PABLO. CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (FOLIO 196)</p>	12/2018	12/2021	Experiencia mínima habilitante			
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil "en proyectos anteriores" por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesto indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración Jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>		DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	2,5%	
	<p>No presenta ni declara experiencias compatibles al requisito, incluso posterior a las consultas realizadas por Nota CEO.</p>					0%		
	<p>Declara dominio del idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 190</p>			N/A		50%		
<p>Σ = 58%</p>								

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BZO - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

(II) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

TECNICO DE CAMPO 3

PROFESIONAL:		ENRIQUE GUSTAVO MANCUELLO VILLALBA		NACIONALIDAD:		Paraguay		
PERSONAL CLAVE		TITULO	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	MAESTRIA	PORCENTAJE		PUNTAJE	
					100%	0%		
1. CALIFICACIONES GENERALES (20%)	FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	<p>Técnicos de Campo: como mínimo deberá acreditar haber concluido el Bachillerato Técnico Agropecuario o Bachillerato Técnico Agrícola (PASA/NO PASA). Se le otorgará el 100% del porcentaje máximo si acreditan contar con título de grado como Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Ecología Humana, Licenciado Agropecuario, Licenciado en Administración Agraria.</p> <p>En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos por un traductor oficial.</p>		Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional del Este	N/A	N/A	X	8%
	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	<p>Técnicos de Campo: Mínimo de 3 años de experiencia general (PASA/NO PASA). 100% del porcentaje máximo para los que tengan más de 5 años, el 80% del porcentaje máximo al que tenga entre 5 años y más de 4 años de experiencia; el 70% del porcentaje máximo al que tenga entre 4 años y más de 3 años de experiencia; y NO PASA a los de menor experiencia.</p> <p>Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, en el TEC 6 se deberán presentar los periodos de asignación indicando meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título universitario para el caso del Coordinador/Especialista y del Título de Bachiller para el caso de los técnicos.</p>		EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 4 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL A 4 AÑOS Y MÁS DE 3 AÑOS (70%)	EXPERIENCIA MENOR A 3 AÑOS (0%)	100%
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (70%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (70%)	<p>Técnicos de Campo: Manejo del idioma castellano y guaraní (excluyente), por lo menos un trabajo relacionado con: producción agraria o pecuaria hortícola/frutícola/forestal; capacitación y asistencia técnica en campo; apoyo al trabajo de la mujer en el campo; asistencia en las actividades en grupos de productores con necesidades de coordinación (PASA/NO PASA). Por cada trabajo adicional al mínimo requerido se otorgará 37,5% del porcentaje máximo.</p> <p>Observación: * No será asignado puntaje al profesional que no cumpla con la exigencia de cantidad mínima de contratos específicos (PASA/NO PASA), mencionada más arriba para cada uno; * Las experiencias específicas serán consideradas a partir de la emisión del título requerido en Formación Académica y que estén debidamente acreditadas mediante copia de certificados/contratos o similar expedidos por los contratantes. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el TEC-6 y los certificados de trabajo, prevalecerán los datos consignados en el certificado.</p>		<p>CONTRATISTA. SERVICIO DE TALLER EN MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES A GRUPOS DE JOVENES DEL BACHILLERATO DEL COLEGIO AGROPECUARIO AUGUSTO ROA BASTO, DISTRITO ARROYITO, CONCEPCION. CONTRATANTE: FUNDACION FE Y ALEGRIA (FOLIO 228)</p> <p>COORDINADOR EN EL AREA DE PRODUCCION VEGETAL Y ANIMAL. ESCUELA AGROECOLOGICA DEL CENTRO DE EDUCACION, CAPACITACION Y TECNOLOGIA CAMPESINA (CECTEC). CONTRATANTE: CECTEC (FOLIO 215 Y 227)</p> <p>CONTRATISTA. PROYECTO FORTALECIENDO SAN RAFAEL - IMPLEMENTANDO TECNICAS DE PRODUCCION FORESTAL Y AGROECOLOGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LA RPPNSR. CONTRATANTE: CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (FOLIO 228)</p>	04/2023	04/2023	Experiencia mínima habilitante	75%
		OBSERVACIONES:		N/A				
		OBSERVACIONES:		El profesional cuenta con más experiencia de lo solicitado en el Fieleg de Bases y Condiciones (FBC).				
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (15%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (15%)	<p>* Se otorgará el 50% del porcentaje máximo quien acredite una experiencia específica similar a la requerida para el perfil -en proyectos anteriores- por un valor de al menos USD 100.000 en América Latina, por un periodo de al menos un (1) año y,</p> <p>* Es requisito obligatorio que el personal propuesta indique en su TEC-6 dominio del idioma español (hablado y escrito) a nivel avanzado y el guaraní (hablado) a nivel intermedio. Si lo indica obtendrá el 50% restante del porcentaje máximo y, si no lo hace tendrá:</p> <p>* 0 (CERO) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que constará con un traductor matriculado durante el desarrollo de sus servicios y obtendrá la condición NO PASA si no lo adjunta.</p>		DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	PUNTAJE	5%
		<p>COORDINADOR EN EL AREA DE PRODUCCION VEGETAL Y ANIMAL. ESCUELA AGROECOLOGICA DEL CENTRO DE EDUCACION, CAPACITACION Y TECNOLOGIA CAMPESINA (CECTEC). CONTRATANTE: CECTEC (FOLIO 215 Y 227)</p> <p>Declara dominio del Idioma Español y Guaraní en el Formulario TECH-6, folio 118</p>		01/2010	12/2010	50%		
		OBSERVACIONES:		N/A			50%	
OBSERVACIONES:		N/A						
Σ = 100%								

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha
UEP BID - DV

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

LLAMADO MOPC N°141/2024 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" ID N°459.695

ANEXO II

CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

N°	Personal Profesional Clave	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	CALIFICACIONES GENERALES (20%)			EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)	SUB TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA	PUNTAJE TOTAL
			FORMACIÓN ACADÉMICA (8%)	EXPERIENCIA GENERAL (12%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (75%)				
1	RICARDO SERAFINI GEOGHEGAN	COORDINADOR DEL PROGRAMA	8%	12%	25,00%	5,00%	50,00%	20,00	10,00
2	HUGO CÉSAR DELGADO ACOSTA	COORDINADOR TECNICO	8%	12%	75,00%	5,00%	100,00%	20,00	20,00
3	RITA CAROLINA LUGO GUNTHER	TECNICO DE CAMPO 1	8%	12%	75,00%	5,00%	100,00%	10,00	10,00
4	MARÍA ISABEL GRAY PEREIRA	TECNICO DE CAMPO 2	8%	10%	37,50%	2,50%	57,60%	10,00	5,76
5	ENRIQUE GUSTAVO MANCUELLO VILLALBA	TECNICO DE CAMPO 3	8%	12%	75,00%	5,00%	100,00%	10,00	10,00
PUNTAJE PONDERADO:								55,76	

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Ing. Luis Peralta
UEP BID - DV MOPC

Eladio Flecha.
UEP BZO - DV.

Alexis M. Galeano Palma
UEP BID - DV MOPC

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

ANEXO 3

LLAMADO MOPC N°141/2024 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" ID N°459.695

ANEXO III

CALIFICACIONES FINALES DE LA CONSULTORA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE FUNDACIÓN YVY PORÁ


PUNTAJES OBTENIDOS	LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (30 PUNTOS)	CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (70 PUNTOS)	TOTAL OBTENIDO
	30,00	69,64	99,64


Eladio Flecha
 UEP BID - DV


Ing. Luis Peralta
 UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
 UEP BID - DV MOPC


Lic. Ruben Báez
 UEP BID - DV MOPC


Humberto Rojas Paredes
 UEP BID - DV MOPC

LLAMADO MOPC N°141/2024 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" ID N°459.695


ANEXO III

CALIFICACIONES FINALES DE LA CONSULTORA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)

PUNTAJES OBTENIDOS	LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (30 PUNTOS)	CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (70 PUNTOS)	TOTAL OBTENIDO
	30,00	58,39	88,39


Eladio Flecha
 UEP BID - DV MOPC


Ing. Luis Peralta
 UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
 UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
 UEP BID - DV MOPC


Humberto Rojas Paredes
 UEP BID - DV MOPC

LLAMADO MOPC N°141/2024 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" ID N°459.695

ANEXO III

CALIFICACIONES FINALES DE LA CONSULTORA


DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)

NOMBRE DEL OFERENTE

PUNTAJES OBTENIDOS	LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (30 PUNTOS)	CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (70 PUNTOS)	TOTAL OBTENIDO
	18,00	55,76	73,76


Eladio Flecha
 UEP BID - DV


Ing. Luis Peralta
 UEP BID - DV MOPC


Alexis M. Galeano Palma
 UEP BID - DV MOPC


Lic. Rubén Báez
 UEP BID - DV MOPC


Humberto Hojas Paredes
 UEP BID - DV MOPC

ANEXO 4



Rubén Báez <rbaezadquisiciones@gmail.com>

Para su información: No Objeción otorgada al PR-L1164-P121733, 4915/OC-PR paquete de Documentos de Licitación Solicitud de Propuestas

1 mensaje

idbclientportal@info.iadb.org <idbclientportal@info.iadb.org>

21 de octubre de 2024, 13:53

Para: abordonb@gmail.com, bgomezpy@gmail.com, equipodesoportportal11@gmail.com, galeano.adquisiciones@gmail.com, gramirez@mopc.gov.py, harce@mopc.gov.py, hrojas.dv@gmail.com, jvalenzuela.adquisiciones@gmail.com, luisro.peralta12@gmail.com, melizeche@mopc.gov.py, monitoreo.uep@gmail.com, ndrozdova@hotmail.com, rbaezadquisiciones@gmail.com, rociomonitoreo.uep@gmail.com

IADB Header

Estimado Usuario,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Solicitud de Propuestas de la PR-L1164 - 4915/OC-PR - Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales.

Datos del Proceso:

ID del proceso: PR-L1164-P121733

Nombre del proceso: Consultoría para la ejecución del Programa de Desarrollo para la Agricultura Familiar Campesina

Categoría: Firmas Consultoras

Método de adquisición: Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)

Monto estimado: USD 210,000.00

Resultado:

Lista de Documentos:

Fecha de aprobación: 21-oct-2024

Comentarios:

• Estimados, luego de revisar la documentación remitida, le informamos la no objeción del Banco a la lista corta de firmas consultoras y la solicitud de propuesta del llamado "Servicio de consultoría para la ejecución del programa de desarrollo para la agricultura familiar campesina" por lo que se puede continuar con el proceso que nos ocupa. No obstante a lo anterior, para futuros casos para la conformación de la lista corta deberán especificar expresamente en el llamado a expresión de interés si el llamado está dirigido a firmas o a ONGs. No se debe evaluar sobre la base de criterios que no se encontraban establecidos en el documento de manifestación de Interés publicado, tampoco se pueden establecer nuevos criterios durante la evaluación. Asimismo, tener presente que, en la evaluación técnica de la experiencia y capacidad de los Consultores, en evaluación de expresiones de interés, los criterios del tipo "pasa o no pasa" no deberían utilizarse mecánicamente, ni se debería asignar puntajes por cantidad de proyectos similares, años de antigüedad, etc. No se trata de clasificar a las firmas, sino de averiguar si tienen las calificaciones requeridas.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

No se requiere ninguna acción en este momento.

Líder del Equipo: Cruz Moreno, Paula Melisa

Muchas gracias,

Equipo Portal del Cliente del BID

Note: Esta es una notificación generada por el sistema(N232). Por favor, no responda a este correo electrónico.

ANEXO 5



ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO MOPC N° 141/2024 CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA AD REFERENDUM AL PGN 2025 CON ID N° 459695.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero de 2025, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la Sala de Reunión de la UOC, primer piso del Edificio Imperial, sito en Alberdi c/ Estrella, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres, con la presencia del funcionario Ing. Carlos González, en representación de la Unidad Operativa de Contratación y quien preside el acto, el Abg. Jose Martinez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el Lic. Juan Valenzuela, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID dependiente de la Dirección de Vialidad.

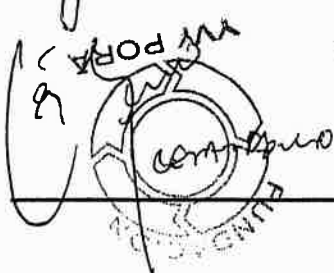
Seguidamente, se procede a la lectura a la Resolución Ministerial N° 2411/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 141/2024 CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA AD REFERENDUM AL PGN 2025 CON ID N° 459695".

A continuación, se realiza la apertura de los sobres presentados conforme al orden de recepción de los mismos:

N°	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	M.E.U. N°	PROPUESTA DE PRECIO (SOBRE CERRADO)
1	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	ser@ser.org.py	8681	PRESENTA
2	FUNDACION YVY PORA	informaciones@yvypora.org	8695	PRESENTA
3	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES INTERDISCIPLINARIOS (CERI)	ceri@ceri.org.py	8698	PRESENTA (1 ORIGINAL Y 1 COPIA)

A continuación, se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

Lic. Juan Valenzuela
UEP BID - DV MOPC



Ing. CARLOS GONZÁLEZ
M.O.P.C.

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32 5R9

[Handwritten signatures and notes]